

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0012**

Fecha Estado: 31 ENE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y ordena oficiar .	28/01/2022		
05001400302420210087400	Verbal	AVANCE GRUPO EMPRESARIAL SAS	JAIME STEFAN WALTON URREA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 17 de enero del presente año.	28/01/2022		
05001400302420210089900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COLMENA P.H.	NATALIA ZAPATA TABARES	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado.	28/01/2022		
05001400302420210098000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JULIANA ANDREA ROJAS ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	28/01/2022		
05001400302420210099800	Verbal	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	MARIA DOLORES AGUIRRE LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente y ordena archivo.	28/01/2022		
05001400302420210102600	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	JOHNY ESTEBAN MORALES GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 23 de noviembre del 2021.	28/01/2022		
05001400302420210126600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL	LUZ MARINA DEOSSA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	28/01/2022		
05001400302420210126600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL	LUZ MARINA DEOSSA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidació de costas. Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 17 de noviembre de 2021 por parte de Colpensiones	28/01/2022		
05001400302420210129400	Verbal Sumario	JOSE HERLINDO GIRALDO AVEDAÑO	NORA JEANY ZABALA BERRIO	Auto termina proceso por desistimiento Termina por desistimiento de las pretensiones.	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210130800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	WOLTER ALFONSO MARMOLEJO MELO	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 del C.G.P. Remite a auto anterior.	28/01/2022		
05001400302420210145100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GLORIA AMPARO OSPINA DE DEL RIO como propietaria del RESTAURANTE EL BUEN PASTOR	Auto decreta embargo	28/01/2022		
05001400302420210145400	Verbal Sumario	XSARASA SAS	HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial sin trámite alguno.	28/01/2022		
05001400302420210149600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALEJANDRIA	CARLOS ALBERTO TORO VASCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar. Decreta embargo.	28/01/2022		
05001400302420210151900	Verbal	MARIA PATRICIA SALAZAR GIRALDO	VERONICA GOMEZ ORTIZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	28/01/2022		
05001400302420210153100	Verbal	NILSON ENRIQUE BAENA ZULUAGA	ALVARO ALEXANDER SOTO CARMONA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	28/01/2022		
05001400302420210155500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NESTOR DE JESUS DELGADO NARANJO	ALBA LUCIA DELGADO NARANJO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	28/01/2022		
05001400302420220002200	Ejecutivo Singular	JOSE JONY MOSQUERA LOZANO	ELADIO TERCERO CHIQUILLO CORDERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2022		
05001400302420220002500	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	YENNIFER ANDREA ACOSTA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	28/01/2022		
05001400302420220003300	Ejecutivo Singular	JUAN SEBASTIAN OSORIO ACEVEDO	JUAN GUILLERMO SUAREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 ENE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)